



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **COOPERATIVA DE TAXIS "FOMENTO TURÍSTICO No. 49"**, con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, desarrolla una significativa labor en beneficio de la comunidad;

Que, desde su fundación, la empresa de transporte ha proyectado una gestión competente y comprometida, orientada a proveer un servicio eficiente y esmerado, en consonancia con la permanente defensa de valores, principios y conquistas de sus asociados;

Que, la Asamblea Nacional resalta el espíritu de lucha y emprendimiento de los miembros de la **COOPERATIVA DE TAXIS "FOMENTO TURÍSTICO No. 49"**, al denotar gran sentido de organización y vocación de servicio; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, colaboradores y socios que integran la **COOPERATIVA DE TAXIS "FOMENTO TURÍSTICO No. 49"**, congregados para celebrar su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito empresarial, que distinguirá el pabellón de la Cooperativa, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General